

# BOLETÍN IMPULSA ALICANTE CON EUROPA



Número 16. Diciembre 2015

## MÁS FACILIDADES PARA PRESENTAR CERTIFICADOS PÚBLICOS EN LA UE

Los embajadores ante la Unión Europea han llegado a un acuerdo para simplificar los requerimientos a la hora de presentar documentos públicos en la UE relacionados con el estado civil, como por ejemplo, partidas de nacimientos, defunciones o nacimientos.

La nueva regulación también simplifica el número de documentos exigidos a los ciudadanos cuando quieren votar en las elecciones del Parlamento Europeo o comicios municipales e incluso a la hora de presentarse como candidatos.

La medida evitará la necesidad de legalizaciones de documentos u otras formalidades y contribuirá así a la creación de “una Europa de los ciudadanos”

Más información:

<http://www.consilium.europa.eu/es/co>

## LA COMISIÓN PLANTEA 23 INICIATIVAS CLAVE PARA EL 2016

La Comisión Europea ha presentado su programa de trabajo para el año 2016 con el acento puesto en fortalecer la Unión Económica y Monetaria, garantizar la protección social y la justicia social y mejorar la conciliación laboral. Para ello el Ejecutivo comunitario lanzará 23 nuevas iniciativas.

Las propuestas clave para el año nuevo tienen un claro tinte social y se centrarán en la migración y la gestión de fronteras y la adopción de nuevas medidas para conseguir una verdadera conciliación laboral y familiar para las mujeres.

Bruselas también centrará sus esfuerzos en gestionar eficazmente el gasto de la UE a través del análisis de los resultados de inversión. En esta dirección la Comisión presentará una estrategia de análisis de cara a que el presupuesto europeo revierta siempre en empleo y apoyo a la innovación.

También entre las nuevas iniciativas de la Comisión se incluye la realización del Mercado Único Digital, la continuación de la Estrategia del Mercado Único, una Estrategia Espacial para Europa y un Plan de Acción para la Defensa Europea, una nueva Agenda de Cualificaciones para Europa, un paquete del impuesto de sociedades y un plan de acción del IVA, que aporte más transparencia y ayude a luchar contra el fraude fiscal.

La apuesta por una Economía Circular seguirá siendo clave en 2016. Así el Ejecutivo comunitario se plantea ya los próximos pasos para un futuro europeo sostenible y legislación para la realización de la Unión de la Energía.

Otras iniciativas clave para 2016 implantarán la Agenda de Seguridad Europea, proseguirán la Estrategia de Comercio e Inversión y el Informe de los Cinco Presidentes sobre la Realización de la Unión Económica y Monetaria y definirán la contribución de la Comisión a la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad. La Comisión presentará también la revisión intermedia del Marco Financiero Plurianual y una estrategia para centrar mejor el presupuesto en los resultados.

Además, el nuevo programa de trabajo retirará o modificará 20 propuestas pendientes y llevará a cabo 40 acciones para revisar la calidad de la legislación de la UE vigente.

Más información: [http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp\\_2016\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp_2016_en.pdf)

## UN PACTO PARA CREAR 100.000 PUESTOS DE TRABAJO PARA JÓVENES



La Comisión Europea ha lanzado, junto con un grupo de empresas e instituciones, “El Pacto Europeo por la Juventud”, una serie de iniciativas laborales y educativas para apoyar el empleo juvenil. El objetivo es habilitar 100.000 plazas de formación, prácticas y primeros trabajos en más de 10.000 empresas.

La Red de Empresas Europeas por la Responsabilidad Social y Corporativa (CSR Europa, por sus siglas en inglés) ha puesto en marcha El Pacto Europeo por la Juventud, junto con la Comisión y un conglomerado de empresas. Se trata de una oferta de cursos, proyectos, prácticas para jóvenes y profesores europeos.

El Pacto, que será lanzado durante la I Cumbre de Empresa y Educación en 2017, quiere aportar más innovación y juventud a las empresas, mediante lazos entre las compañías, la educación y los jóvenes.

El programa hace un llamamiento para que más empresas se unan al Pacto, que también pretende resaltar la ciencia y la tecnología como asignaturas más llamativas en los sistemas educativos además de mejorar la calidad de la formación y de las habilidades que la gente joven puede adquirir, como conceptos para emprender,

Más información: <http://www.csreurope.org/pactforyouth>

## EL PLAN JUNCKER MOVILIZA DESDE ENERO 1.000 MILLONES EN PYMES Y NUEVAS EMPRESAS



El Fondo Europeo de Inversiones (FEI), instrumento principal en el que se articula el Plan Juncker, ha movilizado, desde enero de 2015 y junto a otros fondos de inversión de toda Europa, más de 1.000 millones de euros en financiación para pymes y empresas de nueva creación.

Hasta la fecha se han cerrado un total de 28 operaciones que, por ejemplo beneficiaron, a una empresa líder en la industria oftalmológica en Italia, a una sociedad de nueva creación en Berlín que ofrece servicios a la carta en hogares a través de una plataforma digital global, y a una compañía nueva con sede en

Londres y oficina en Atenas que ha creado una plataforma de software de contratación de empleados, principalmente para pymes

Los acuerdos que continuarán firmándose a lo largo de presente año así como del siguiente, permitirán a los gestores de fondos invertir en empresas de nueva creación "prometedoras", pymes y empresas de mediana capitalización, desde las primeras fases hasta inversiones de capital para que crezcan.

Los cálculos de Bruselas apuntan que, al movilizar a otros inversores, incluidos fondos del sector privado, se permitirá movilizar inversiones de más de 12.000 millones de euros en el conjunto de la Unión Europea.

La financiación para pymes del FEI se ha conseguido movilizar tras un aumento de los recursos de capital riesgo del Banco Europeo de Inversiones (BEI), gestor del Fondo Europeo de Inversiones.

Más información: [http://ec.europa.eu/priorities/jobs-growth-investment/plan/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/priorities/jobs-growth-investment/plan/index_en.htm)

## 7.600 MILLONES DE INVERSIÓN EUROPEA PARA APOYAR PROYECTOS DE TRANSPORTE



La Comisión Europea ha puesto en marcha la segunda convocatoria de propuestas del Mecanismo “Conectar Europa”, en la que invertirá 7.600 millones de euros en la financiación de proyectos de transporte clave con el objetivo de estimular el crecimiento y la creación de empleo.

Del total del presupuesto, 6.500 millones de euros se destinarán a los quince Estados miembros que pueden optar al Fondo de Cohesión de la UE para mejorar la interconexión de Europa y avanzar hacia un mercado interior más integrado.

La convocatoria general de 1.100 millones de euros, a la que pueden optar los 28 Estados miembros de la UE, busca proyectos que incluyan sistemas de transporte inteligentes o sistemas de gestión del tráfico, como el ERTMS (transporte por ferrocarril), el SESAR (gestión del tráfico aéreo) o el SIF (información fluvial). La

dotación de la “cohesión” (de 6.500 euros) incluirá también como prioritarios proyectos clave de infraestructura para el transporte sostenible, como el ferrocarril y las vías navegables interiores.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 16 de febrero de 2016, y el resultado se publicará en verano del año que viene.

En el periodo 2014-2020, la UE destinará 24.050 millones de euros a la cofinanciación de proyectos de transporte en los Estados miembros, en el marco del Mecanismo “Conectar Europa”. En la primera convocatoria se invirtieron 13.100 millones en 276 propuestas.

Más información: <https://ec.europa.eu/inea/en/connecting-europe-facility/cef-transport>

## MÁS CONTROL DE LA “BANCA A LA SOMBRA”



La Eurocámara ha aprobado nuevas normas para mejorar la transparencia de entidades que funcionan como bancos pero no están reguladas como tal, la “banca en la sombra”, de cara a ayudar a los inversores a identificar los riesgos asociados a las transacciones financieras de estas entidades y aumentar el control de las operaciones.

Tras la resolución, la banca en la sombra deberá informar de todas las operaciones de financiación de valores a unas bases de registro de operaciones, excepto las que involucran a los bancos centrales.

Además, estas entidades estarán obligadas a revelar información sobre sus transacciones a los inversores en sus informes periódicos y en sus documentos precontractuales, y dispondrán de un plazo de 18 meses desde la entrada en vigor del reglamento para modificar los existentes.

Además, las nuevas reglas también establecen condiciones mínimas de transparencia que deben cumplirse en la reutilización de garantías, como son la comunicación de los riesgos y la necesidad de consentimiento previo.

Más información: [http://ec.europa.eu/finance/general-policy/shadow-banking/index\\_en.htm#maincontentSec1](http://ec.europa.eu/finance/general-policy/shadow-banking/index_en.htm#maincontentSec1)

## SIN VETO PARA LOS TRANSGÉNICOS AUTORIZADOS Y LEGISLACIÓN PARA NUEVOS ALIMENTOS



La Eurocámara ha rechazado la propuesta de la Comisión Europea de dejar en manos de los Estados miembros la decisión de permitir o no la comercialización de alimentos genéticamente modificados previamente autorizados a nivel comunitario.

Las reglas vigentes en la UE establecen que la autorización para importar, así como para cultivar transgénicos, debe obtener el aval de la mayoría calificada de los Estados miembros, mayoría que nunca se ha conseguido.

Ante esta situación de bloqueo, el Ejecutivo comunitario impone las autorizaciones aprobadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). Como remedio a esta situación, la Comisión proponía libertad a los Estados miembros para prohibir o restringir la importación de alimentos y piensos transgénicos. Sin embargo, la comisión de Medio Ambiente rechazó esta medida ya en octubre y el Pleno del Parlamento Europeo en Estrasburgo, por mayoría absoluta, refrendó la posición.

Una de las principales argumentaciones esgrimidas por los eurodiputados de cara a validar su postura es que la propuesta del Ejecutivo comunitario limitaría el mercado interno europeo, al introducir de nuevo controles aduaneros en el seno de la UE de cara a controlar la presencia de organismos genéticamente modificados.

A pesar de ello, Vytenis Andriukaitis, comisario de Salud y Seguridad Alimentaria, ha comunicado que la Comisión no va a retirar su propuesta, que se discutirá también en el seno del Consejo Europeo.

### Nuevos alimentos en el mercado europeo

Por otro lado, los eurodiputados han aprobado un marco jurídico para introducir en Europa nuevos productos alimentarios. El objetivo de la nueva normativa es el de reducir la carga burocrática para las pyme e incentivar la investigación en Europa, sin poner en peligro las normas de seguridad.

El reglamento propuesto tiene en cuenta la protección y mejora de la calidad del medio ambiente, y propone mejorar o sustituir los ensayos y pruebas con animales. Además, a partir de ahora, regirá una mayor transparencia estando la Comisión Europea obligada a publicar un listado con las solicitudes que recibe para autorizar la comercialización de un nuevo alimento, así como las rechazadas y las autorizadas.

Más información: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:l21119>

## BRUSELAS MEJORARÁ LOS CONTROLES DE CALIDAD DEL AGUA



La Comisión Europea ha introducido nuevas normas en la Directiva europea sobre agua potable con el objetivo de mejorar la eficiencia y flexibilidad en el control de agua salubre y limpia en unas 100.000 zonas de abastecimiento de agua en Europa, así como garantizar el acceso a la misma y la protección de la salud pública.

Esta modificación de la Directiva sobre agua potable ha sido adoptada siguiendo la iniciativa ciudadana europea Right2Water y permitirá a los Estados miembros

decidir, tras la evaluación de riesgos, qué parámetros monitorear.

Los Veintiocho podrán aumentar o reducir la frecuencia de muestreo en estas zonas y la lista de sustancias para evaluar en caso de riesgo de salud pública. De esta manera, la propuesta busca mejorar la eficiencia y eliminar las cargas innecesarias.

Las nuevas reglas siguen el principio de "análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP)", que ya se utiliza en la legislación de higiene alimentaria, y el enfoque del plan de seguridad del agua establecido en las Directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la Calidad del Agua Potable.

Los Estados miembros disponen de un plazo de dos años para aplicar las disposiciones establecidas en esta nueva legislación.

Más información: <http://www.right2water.eu/es>

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LOS CONSUMIDORES EUROPEOS

La Comisión Europea ha presentado su hoja de ruta para mejorar y profundizar en el mercado único. El objetivo final es conseguir un entorno más propicio para el emprendimiento y la expansión de las PYME, así como asegurar la protección de los consumidores poniendo fin a la divergencia de precios y condiciones de compra entre los Estados miembros.



Las acciones acordadas aportarán resultados en los siguientes ámbitos:

- **Consumidores:** La Comisión tomará medidas para garantizar que los consumidores que deseen comprar servicios o productos en otro Estado miembro, ya sea en línea o en persona, no se encuentren con divergencias en cuanto a precios, condiciones de venta u opciones de entrega, a menos que tales disparidades estén justificadas por motivos objetivos y verificables. Se pretende así poner fin a las quejas que frecuentemente reciben tanto la Comisión Europea como los Centros Europeos del Consumidor relacionadas con diferencias de trato injustificadas por motivos de nacionalidad o residencia.
- **Pymes y empresas emergentes:** En el contexto del Plan de Inversiones para Europa y la Unión de los Mercados de Capitales se están realizando esfuerzos por facilitar el acceso de las pymes a la financiación. Por otro lado, la Comisión tiene previsto simplificar la legislación sobre el IVA, reducir los gastos de registro de las empresas, presentar una propuesta sobre la insolvencia empresarial y reunir toda la información sobre los requisitos legales para que se pueda acceder a ella a través de un único portal digital. La Comisión también tiene previsto trabajar en la adopción de unas normas sobre propiedad intelectual e industrial claras y favorables para las pymes, así como dar los últimos pasos necesarios para que la Patente Unitaria se convierta en un instrumento atractivo y asequible a través del cual las empresas europeas, incluidas las pymes, saquen el máximo rendimiento a sus ideas.
- **Servicios innovadores:** La Comisión elaborará una agenda europea en materia de economía colaborativa. Los nuevos modelos de negocio reportan beneficios a los ciudadanos y a las empresas por igual y ayudan a optimizar el uso de los recursos existentes. Sin embargo, se plantean dudas en torno a si la legislación vigente sigue siendo adecuada para su finalidad y si son necesarias nuevas normas.

- Profesionales: La Comisión mejorará las oportunidades de movilidad a través de las fronteras para las empresas y los profesionales. Mejorará también el reconocimiento de las titulaciones profesionales y facilitará la prestación transfronteriza de servicios destinados a las empresas, servicios de construcción y otros servicios que generan crecimiento.

Como complemento a estas medidas, la Comisión trabajará con los Estados miembros para crear una auténtica cultura de cumplimiento de las normas del mercado único. Se prestará especial atención al sector de los servicios y a la contratación pública, esencial para gastar el dinero de los contribuyentes de forma eficiente.

Así, la Comisión reforzará el reconocimiento mutuo, a fin de generar nuevas oportunidades para las empresas que deseen expandirse más allá de las fronteras nacionales. Intensificará también la vigilancia del mercado en el ámbito de las mercancías, para mantener los productos no conformes fuera del mercado de la UE. Además, propondrá una herramienta de información de los mercados que le permita recabar información exhaustiva, fiable e imparcial de determinados agentes con el fin de mejorar su capacidad de supervisión y de garantía de cumplimiento de las normas de la UE en ámbitos prioritarios.

Más información: <http://ec.europa.eu/DocsRoom/documents/13444?locale=en>

## LA UE PERMITE QUE LOS VEHÍCULOS DIÉSEL DOBLEN EL NIVEL DE EMISIONES HASTA 2019

Los Estados miembros han llegado a un acuerdo para renovar las pruebas de emisión realizadas a los vehículos diésel, antes solo se realizaban en laboratorio y ahora serán efectuadas en pruebas de conducción real. Eso sí, con unos límites más laxos que los de inicio propuestos por la Comisión Europea. A partir de 2019 los test de conducción podrán superar un 50% los límites actuales de óxido de nitrógeno (NOx), que llegarán a 120 miligramos desde los 80 mg actuales.

**Póngase en contacto con nosotros**

**AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE**

Persona de contacto: D<sup>a</sup> Bárbara González de Haro

Email: [barbara.haro@alicante-ayto.es](mailto:barbara.haro@alicante-ayto.es)

Calle Jorge Juan 21

03002 Alicante

Tras el escándalo del “fraude de las emisiones” protagonizado por la firma Volkswagen, los Estados miembros han acordado nuevas condiciones para los test de emisiones que se realizan a los vehículos.

A partir del año que viene habrá una fase de transición durante la que las pruebas en conducción real podrán ser 2,1 veces el límite actual de NOx, frente al 1,6 que propuso Bruselas. Los coches fabricados a partir del 2019 no podrán rebasar los 120 mg de NOx durante las pruebas, 1,5 veces el límite actual frente al 1,18 que proponía el Ejecutivo comunitario.

Más información:

[http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm?fuseaction=dsp\\_result&case\\_title=VOLKSWAGEN](http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm?fuseaction=dsp_result&case_title=VOLKSWAGEN)

## LA EUROCÁMARA EXIGE MEJORAS EN LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA



El Pleno de Estrasburgo ha aprobado, por unanimidad de votos, una propuesta para mejorar el funcionamiento de Iniciativa Ciudadana Europea, puesta en marcha en abril de 2012, de cara a eliminar los obstáculos con los que se encuentran los organizadores.

Este mecanismo, que permite a los habitantes de la UE proponer a la Comisión Europea normas legislativas lleva tres años en funcionamiento, sin que, desde entonces, se materializase ninguna propuesta. Es más, de las 51 iniciativas presentadas, tan solo 3 han sido admitidas.

La nueva propuesta de los eurodiputados incluye un seguimiento legal, por parte de la Comisión Europea, de los proyectos exitosos, así como la posibilidad de que los ciudadanos participen en ellos a partir desde los 16 años, algo que hasta ahora solo permite Austria. Además, también se pide que los organizadores de las iniciativas puedan decidir, por ellos mismos, cuándo dar inicio a la campaña, de manera que se optimice la organización de las campañas.

Más información: <http://ec.europa.eu/citizens-initiative/public/welcome?!g=es>

## ESTRASBURGO ACOGE UNA NUEVA EDICIÓN DEL EVENTO EUROPEO DE LA JUVENTUD



El Evento Europeo de la Juventud, que reunió en 2014 a 7.000 jóvenes de todo el continente para buscar “Ideas para una Europa mejor”, vuelve en 2016 con el lema "Juntos podemos hacer un cambio". El lugar de celebración será de nuevo la sede de la Eurocámara en Estrasburgo y las fechas elegidas del 20 al 21 de mayo de 2016. Los jóvenes que quieran participar deben registrarse en grupos, de al menos 10 personas, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Abierto a jóvenes de entre 16 y 30 años, el evento fomenta el debate entre jóvenes de toda Europa mediante la combinación de política, cultura, educación y diversión en un entorno multicultural.

El programa de 2016, sobre el que todavía se está trabajando, agrupará infinidad de actividades bajo cinco temáticas diferentes. La migración, la privacidad, la seguridad, el futuro mundo del trabajo, el consumo colaborativo, el cambio climático y el comercio justo serán los temas clave.

En los dos días del evento habrá:

- intercambio de ideas, debates políticos y talleres con responsables políticos europeos y representantes del más alto nivel del mundo empresarial y de la sociedad civil;
- juegos de rol, laboratorios de ideas, juegos digitales y otros formatos especiales;
- el YO! Fest (Youth Village and Festival) organizado por el Foro Europeo de la Juventud;
- conciertos y actuaciones en recintos y al aire libre durante el evento;

Más información: <http://www.europarl.es/es/juventud/eye-2016.html>

## EUROJUST CONVOCA UN CONCURSO PARA CAMBIAR SU LOGO



Eurojust, órgano de la Unión Europea para la cooperación judicial contra la delincuencia organizada, ha puesto en marcha un concurso para la creación de un nuevo logotipo.

El objetivo del concurso es diseñar una nueva imagen de su logotipo para dotar al organismo de mayor distinción y facilitar su reconocimiento entre la ciudadanía. El concurso, abierto a todos los ciudadanos de la Unión Europea así como a residentes y entidades jurídicas establecidas en territorio comunitario, está particularmente

dirigido a los estudiantes de arte, diseño gráfico y arquitectura.

Hasta el 13 de enero de 2016 los interesados podrán subir sus propuestas. Se entregarán tres premios. Un primero de 7.000 euros, un segundo de 2.000 euros y un tercero de 1.000 euros. Además, las 10 mejores contribuciones recibirán un diploma de reconocimiento.

Más información: [http://www.eurojust.europa.eu/press/News/News/Pages/2015/2015-11-04\\_Eurojust-logo-contest.aspx](http://www.eurojust.europa.eu/press/News/News/Pages/2015/2015-11-04_Eurojust-logo-contest.aspx)

## EVENTOS DE INTERÉS

Conferencia: el panorama agrícola de la Unión Europea

Bruselas (Bélgica), 01 y 02 de Diciembre de 2015.

Más información: [barbara.haro@alicante-ayto.es](mailto:barbara.haro@alicante-ayto.es)

El nuevo diseño del mercado de la energía. ¿Ajustes para el futuro?

Bruselas (Bélgica), 01 de Diciembre de 2015.

Más información: [barbara.haro@alicante-ayto.es](mailto:barbara.haro@alicante-ayto.es)

Conectando las ciudades y las regiones de Europa

Bruselas (Bélgica), 02 de Diciembre de 2015.

Más información: [barbara.haro@alicante-ayto.es](mailto:barbara.haro@alicante-ayto.es)

Conferencia sobre la transformación digital de las industrias y empresas

Bruselas (Bélgica), 02 de Diciembre de 2015.

Más información: [barbara.haro@alicante-ayto.es](mailto:barbara.haro@alicante-ayto.es)

"Crecer juntos en una Europa sin barreras" - Celebración del Día de las Personas con Discapacidad

Bruselas (Bélgica), 07 y 08 de Diciembre de 2015.

Más información: [barbara.haro@alicante-ayto.es](mailto:barbara.haro@alicante-ayto.es)

Mejorar la calidad de vida de los jóvenes desfavorecidos - Hacia una política de la juventud en Europa

Bruselas (Bélgica), 09 de Diciembre de 2015.

Más información: [barbara.haro@alicante-ayto.es](mailto:barbara.haro@alicante-ayto.es)

Conferencia de la Asociación Europea para la Innovación (EIP) sobre materias primas y Horizonte 2020. Encuentro empresarial sobre materias primas

Bruselas (Bélgica), 09 y 10 de Diciembre de 2015.

Más información: [barbara.haro@alicante-ayto.es](mailto:barbara.haro@alicante-ayto.es)

La financiación de la economía circular

Luxemburgo (Luxemburgo), 10 de Diciembre de 2015.

Más información: [barbara.haro@alicante-ayto.es](mailto:barbara.haro@alicante-ayto.es)

Día Europeo del Turismo

Bruselas (Bélgica), 16 de Diciembre de 2015.

Más información: [barbara.haro@alicante-ayto.es](mailto:barbara.haro@alicante-ayto.es)